

EXPEDIENTE Nº: 4311240

FECHA: 26/04/2015

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN EL MUNDO CLÁSICO Y SU PROYECCIÓN EN LA CULTURA OCCIDENTAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	No procede
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	Filología Clásica, Recepción literaria, Recepción cultural.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con las competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada. Se han emprendido acciones de mejora atendiendo a las recomendaciones formuladas por ANECA en el informe de seguimiento de 2012 que han permitido corregir algunas desviaciones.

El perfil de egreso definido, orientado a la investigación, mantiene su relevancia y está actualizado. El Máster cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten una adecuada planificación temporal y una equilibrada distribución de la carga de trabajo del estudiante para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje, si bien no dispone de una comisión específica de coordinación. Estudiantes y egresados manifiestan que no hay solapamiento de contenidos entre asignaturas y consideran suficiente la coordinación entre los profesores del máster.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada, que no llega a cubrirse.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la Web del título se publica información actualizada y fácilmente accesible sobre las características del programa formativo y su desarrollo, así como los documentos relativos a la verificación y

seguimiento del título y el enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad. No obstante, se observan algunas carencias. Falta la versión definitiva de la memoria verificada. Las guías docentes de las asignaturas no se atienen a un formato único e incluyen información desigual, muy completa en algunos casos e insuficiente en otros. Finalmente, no se hacen públicos los resultados del título en acceso abierto y se exige contraseña para acceder esta información.

En las alegaciones presentadas para la mejora del título, la universidad hace constar que se ha hecho pública en la Web del Máster la última versión de la memoria verificada y que se ha procedido a unificar el formato de Guía docente para el curso 2015-2016, de manera que todas incluyan la información necesaria (profesorado , contenido, programa, metodología, competencias , sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje , bibliografía).

Por lo que se refiere a los indicadores, en las alegaciones presentadas la UNED manifiesta que tiene previsto publicar anualmente los indicadores más relevantes con los resultados de rendimiento y satisfacción del título en la página web del máster y en la página web de la universidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implementado y dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del título. El SGIC de la UNED garantiza la recogida y análisis continuo de la información relevante del Máster, así como de los resultados de aprendizaje y satisfacción de los distintos grupos de interés. No obstante, la baja tasa de respuesta a las encuestas limita el valor de la información obtenida.

La universidad se compromete en su Plan de mejora a fomentar la participación de los estudiantes, egresados y profesorado en los cuestionarios mediante actuaciones concretas que faciliten la fluidez y visibilidad de la información concreta sobre el título, así como a incentivar su participación mediante notificaciones puntuales en los foros.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las evidencias aportadas ponen de manifiesto que el profesorado es suficiente en número y dedicación y posee una buena cualificación académica, profesional e investigadora para la impartición del título en la modalidad no presencial. El número de sexenios es muy alto. El personal académico actualiza la metodología específica de este tipo de enseñanza a través de la participación en los cursos de innovación docente ofrecidos por la UNED.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo resulta adecuado y su implicación en el desarrollo del título es satisfactoria, según se desprende de las entrevistas. Los recursos materiales, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos responden a la modalidad de enseñanza a distancia. Estudiantes y egresados manifiestan su satisfacción con las mejoras tecnológicas introducidas por la universidad en la enseñanza on line. Por otra parte, los servicios de orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los alumnos son suficientes. La UNED cuenta con un programa de acogida, dirigido a orientar al estudiante, además del Centro de Orientación y Empleo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías y sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes y las evidencias aportadas (exámenes, TFM y memorias de prácticas) acreditan que los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el Nivel de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La satisfacción de los estudiantes con el título presenta una evolución positiva, según revelan las evidencias aportadas (una tasa del 55,56% en 2010 que alcanza el 59,62% en 2013). La satisfacción de los estudiantes con el profesorado se mantiene estable (91,16 % en 2010 frente al 89,98 % de 2014) y la satisfacción de los egresados ha sido del 88,75 % en 2013. También ha mejorado la tasa de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales, que ha subido a un 89,33 %. Los cuestionarios para establecer los indicadores de inserción laboral son adecuados, pero la baja participación en las encuestas limita el valor de la información obtenida.

Según la información aportada, que no es completa, los indicadores de rendimiento se mantienen en los niveles previstos.

La universidad se compromete en su Plan de mejora a emprender acciones que permitan aumentar el número de respuestas a las encuestas, tanto por parte de estudiantes como de egresados y profesores, de manera que la información obtenida sea suficientemente representativa.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de análisis durante la fase de seguimiento del título:

La ejecución de las mejoras comprometidas por la universidad en su escrito de alegaciones en relación con los siguientes aspectos:

1. La publicación de la última versión de la memoria verificada en la Web del título.
2. La unificación del formato de Guía docente de las asignaturas, de manera que todas incluyan la información necesaria (profesorado, contenido, programa, metodología, competencias, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje, bibliografía).

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones, de acuerdo con los compromisos asumidos en el escrito de alegaciones:

1. Hacer públicos en la Web los indicadores de resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito, indicadores de satisfacción y de inserción laboral).
2. Empezar acciones que permitan aumentar el número de respuestas a las encuestas, tanto por parte de estudiantes como de egresados, de manera que la información obtenida sea suficientemente representativa.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 26/04/2015:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Van Giel', is written over a horizontal line.

El Director de ANECA